

## 1. INTRODUCCIÓN

Las denominadas “**Precauciones Universales**” constituyen la estrategia fundamental para la prevención de los riesgos derivados de la exposición a microorganismos vehiculizados por la sangre y el resto de fluidos biológicos. Su principio básico es que la sangre y otros fluidos corporales deben considerarse potencialmente infecciosos, por lo que se han de adoptar precauciones utilizando las barreras protectoras adecuadas en todas las maniobras o procedimientos en los que exista la posibilidad de contacto con los mismos a través de la piel o las mucosas.

Es de especial importancia que todo el personal que pueda entrar en contacto con dichos fluidos, conozca dichas precauciones y las razones por las que debe respetarlas.

## 2. LISTADO DE PRECAUCIONES

1. Todo fluido corporal (sangre, orina, heces...) procedente de cualquier persona o animal debe tratarse como potencialmente contagioso.
2. Se establecerá el uso rutinario de guantes, gafas, batas/monos, etc. cuando se prevea la posibilidad de contacto con sangre, otros fluidos corporales, mucosa o piel no intacta.



3. Antes de iniciar tareas que puedan implicar contacto con estos fluidos, se deberá cubrir cualquier lesión que pueda existir en la piel (cortes, pequeñas heridas, etc.) con apósitos impermeables.



4. Durante la realización de curas al alumnado o al personal del centro, será imprescindible el uso de guantes (de un material distinto al látex natural debido a las posibles alergias que pueda ocasionar).



5. Se realizará un lavado de manos y secado de las mismas con medios individuales (toallas desechables o aire caliente) antes y después de utilizar guantes y siempre que las manos hayan entrado en contacto con material potencialmente contagioso.



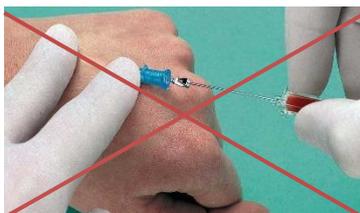
6. Los restos de curas (gasas, vendas, algodones, etc.) se desecharán en cubos provistos de sistema de apertura mediante pedal y bolsas resistentes (se utilizará doble bolsa de basura en caso de ser necesario); éstas se manipularán con guantes y separadas del cuerpo. Además, sería conveniente colocar en el cubo una señal que advierta del riesgo biológico de su contenido.



7. No se deberá comer ni beber en zonas de trabajo en las que exista riesgos de contacto biológico (botiquín, aseos, zonas de trabajo, etc.).



8. No se reutilizará el material que no se pueda esterilizar. Utilizar, siempre que sea posible, material de un solo uso (agujas, jeringas...). No reencapsular las agujas: manejar con precaución los instrumentos cortantes como agujas, bisturíes, etc.



9. Los objetos punzantes y cortantes a desechar (agujas, jeringas y otros instrumentos afilados) deberán ser depositados en contenedores apropiados con tapa de seguridad, para impedir su pérdida durante el transporte. Estos contenedores se ubicarán cerca del lugar de trabajo y se evitará su llenado excesivo.



10. En el caso de que se existan superficies manchadas con sangre u otros fluidos, se verterá sobre ellas lejía doméstica diluida (1 parte de lejía y 10 de agua) u otro desinfectante. Se cubrirá con servilletas de papel o similar y se recogerán los restos, todo ello con guantes.

11. En ningún caso se pipeteará con la boca.



12. Se efectuarán las desinfecciones y esterilización sobre lugares y material de trabajo cuando sea necesario y de forma correcta.



13. Recordar que las vacunas son una medida probada frente a determinadas enfermedades. Consulta con el SSRICE si tienes alguna duda.



**Comunicar al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos cualquier accidente o incidente relacionado con el riesgo biológico.**



**Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos**

Dirección General de Personal Docente  
Consejería de Educación y Empleo

